



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
14 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer  
y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General  
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,  
desarrollo y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por el Fondo Mundial para Mujeres, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## **Declaración**

### **Se necesita con urgencia un aumento exponencial de las inversiones en la sociedad civil para hacer avanzar sustancialmente los derechos humanos de las mujeres y las niñas**

Los datos reunidos por el Fondo Mundial para Mujeres respaldan la opinión de que unos movimientos fuertes dirigidos por organizaciones de mujeres de la sociedad civil pueden efectuar cambios en las políticas y las leyes y, al mismo tiempo, mejorar la situación de las mujeres y las niñas sobre el terreno. Ambas cosas son esenciales para el logro de la igualdad entre los géneros. Para acelerar este proceso, necesitamos un aumento exponencial y sostenido de la financiación para los movimientos de mujeres a nivel de la sociedad civil. Las necesidades locales se están intensificando pero las inversiones no.

Hay una necesidad crítica de un aumento sostenido de los recursos para las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para lograr lo siguiente:

a) Poner fin a la violencia basada en el género. La violencia contra la mujer, en todas sus dimensiones, está aumentando. Es fundamental apoyar a las organizaciones de mujeres que trabajan para hacer frente a las normas y actitudes sociales que son las causas profundas de la violencia basada en el género. También es fundamental financiar a los grupos de mujeres que prestan apoyo y protección a los millones de mujeres y niñas que son violadas, vejadas y mutiladas a fin de que no perdamos otra generación de mujeres. En particular, se requiere una inyección masiva de fondos para la elaboración de estrategias bien definidas con objeto de hacer frente a la violencia doméstica, la violencia sexual en los conflictos y la persistencia de prácticas tradicionales nocivas como los asesinatos por motivos de honor, la mutilación genital femenina y el matrimonio forzado;

b) Empoderamiento económico y político. La perseverancia en la tarea de mejorar la participación económica y política de la mujer, incluso en materia de liderazgo, es fundamental. Debe darse prioridad a la prestación de apoyo a los grupos de mujeres en su promoción de políticas y leyes que garanticen el acceso equitativo de las mujeres a los recursos, incluida la financiación, la tierra, los alimentos y el agua. Es fundamental invertir en las organizaciones de mujeres dedicadas al logro del acceso, libre de intimidaciones, de la mujeres al trabajo seguro, protegido y justamente remunerado. Esos esfuerzos deben abarcar estrategias amplias para poner fin a la trata de mujeres y niñas, así como el trabajo forzoso;

c) Salud y derechos sexuales y reproductivos. Se necesita un aumento drástico de la financiación para respaldar a los grupos de mujeres en sus actividades de promoción, servicios y trabajos en apoyo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas. Esto incluye trabajar para garantizar que no se erosionen los derechos existentes. Las políticas y prácticas futuras deben abrazar la autonomía de las mujeres respecto de las opciones reproductivas y sexuales, así como el acceso de las mujeres y las niñas a servicios de salud sexual y reproductiva, la educación y la información. Existe una necesidad imperiosa de mecanismos de financiación coordinados y comprometidos de la sociedad civil para promover los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y las niñas en

todas las regiones. La mortalidad materna endémica y la prevalencia del VIH entre las mujeres son cuestiones que requieren especial atención.

Además de la asignación de prioridad a las tres esferas mencionadas más arriba, el Fondo Mundial considera que los siguientes objetivos intersectoriales son actualmente críticos para la igualdad entre los géneros:

a) Acceso y control de la tecnología por las mujeres y las niñas. El mundo está experimentando una rápida revolución tecnológica y las esferas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas son cada vez más importantes para mejorar las perspectivas de las personas, las comunidades y las naciones. Sin embargo, las mujeres y las niñas están siendo dejadas de lado, con graves consecuencias para la igualdad entre los géneros y la innovación social. El Fondo Mundial insta a centrarse de manera sistemática y urgente en involucrar a las mujeres y las niñas como usuarias, formadoras y dirigentes en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. El Fondo considera que un mundo equitativo depende de que las mujeres y las niñas tengan igual acceso y control de la tecnología. A tal efecto, exhortamos a los gobiernos y las Naciones Unidas a asegurar que las mujeres y las niñas ocupen un lugar central en la revolución de la ciencia y la tecnología. Esto incluye la eliminación de los obstáculos estructurales que impiden la eficaz utilización de la tecnología, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, el aumento de la inversión en la enseñanza de la ciencia y la tecnología a las niñas y el logro de su participación plena como dirigentes e innovadoras en el ámbito de la ciencia y la tecnología;

b) Prioridad a las niñas. Las necesidades de las niñas y los problemas a que hacen frente requieren enfoques flexibles que difieren de los utilizados para abordar los derechos de la mujer. Abogamos por estrategias e inversiones específicas para las niñas que reconozcan las diferentes necesidades de las niñas en lo que respecta a la información, la educación, los servicios y el liderazgo político, social, económico y tecnológico, a fin de que puedan realizar plenamente sus derechos humanos.

---